

**CONCURSO DISFRACES HALLOWEEN 2.019**  
**CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA**

**BASES CONCURSO**

1. El Centro Comercial Rincón de la Victoria convoca el 9º Concurso de Disfraces de Halloween en el que se premiará la originalidad así como el “terror” que inspiren los disfraces.
2. El evento se desarrollará el día 31 de Octubre, de 17.00 a 21.00 horas, en el photocall ubicado a tal efecto en la plaza de acceso a planta alta. En dicho horario, un fotógrafo del Centro Comercial tomará en el mismo photocall los datos de todos aquellos participantes que vengan disfrazados y les hará la fotografía (máx. 1 foto por participante o grupo) para participar en el concurso de disfraces de Halloween. Además, los 150 primeros niños que participen disfrazados en el concurso, se llevarán una bolsa de chuches truco-trato.
3. No se realizarán fotos para participar sin los datos personales que identifiquen a los concursantes (Nombre completo, teléfono y correo electrónico).
4. La temática del disfraz es libre siempre y cuando esté relacionada con Halloween. Queda prohibida la utilización en el concurso de animales, elementos motorizados de cualquier índole, antorchas u objetos con llama, ni pirotecnia.
5. Cada participante recibirá además su fotografía impresa de forma totalmente GRATUITA, como recuerdo de la acción ( máximo 1 foto por participante o grupo ).
6. Todas las fotos del Concurso serán publicadas a partir del lunes 4 de noviembre en una carpeta creada a tal efecto en el Facebook del Centro Comercial y permanecerán expuestas hasta el lunes día 11 de noviembre a las 12.00h, momento en el que serán publicados los nombres de los ganadores de las 3 categorías Infantil, Adulto y Grupo a criterio de la Gerencia del Centro Comercial, tanto en nuestro Facebook como en la página web del Centro Comercial. Igualmente se otorgará un premio a la categoría “Mejor disfraz para los Fans” para cuya participación será necesario que los fans le den al “Me gusta” de sus fotos preferidas ubicadas en el álbum del concurso. El lunes 11 de noviembre a las 11.00h finalizará el plazo de participación en esta categoría, llevándose a cabo el sorteo entre todas aquellas fotos que acumulen un mínimo de 20 “Me gustas” y comunicándose acto seguido el nombre de la foto ganadora junto a la de las 3 restantes categorías.
7. Así pues, se establecen las siguientes categorías y premios:
  - a. Categoría INFANTIL: 50 € en compras en el Centro Comercial.
  - b. Categoría ADULTOS: 50 € en compras en el Centro Comercial.
  - c. Categoría GRUPOS: 50 € en compras en el Centro Comercial
  - d. Categoría “MEJOR DISFRAZ PARA LOS FANS”: 50 € en compras en el Centro Comercial.

8. Desde la fecha de publicación de sus nombres el lunes día 11 de noviembre, los ganadores de las 4 categorías tendrán de plazo hasta el lunes 25 de noviembre (incluido), para personarse en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial en horario de lunes a viernes de 11.00 a 14.00h y/o de 18.00 a 20.00 horas, portando los tickets que acrediten su compra/consumición como mínimo por valor de 50 € en establecimientos del Centro Comercial. Los tickets tienen que corresponder al periodo comprendido entre los días 11 y el 25 de noviembre y, una vez presentados los tickets, el importe del premio disfrutado será reembolsado en metálico.

9. Los premios no podrán ser canjeados ni parcialmente y totalmente, ni tampoco modificados ni compensados por lo que en caso de contar el ticket/s con un valor inferior al del premio obtenido (50 €), no será entregada diferencia alguna.

10. En el caso de las fotos infantiles, el premio tendrá que ser retirado por su padre/madre o tutor previa presentación de su DNI, mientras que en el caso del premio grupal, tendrá que ser una de las personas identificadas a la hora de hacerse la foto de grupo, la que se persone a retirar el premio en las oficinas de Gerencia actuando en nombre del grupo.

11. Se incluirá dentro de la categoría de GRUPO a aquellas fotos que contengan a más de una persona disfrazada sin rango necesario de edad si bien los premios INFANTIL y ADULTO podrán concederse a fotos que, sin ser necesariamente de una sola persona disfrazada, si que muestren obligatoriamente a todos los participantes en la foto del mismo rango de edad ( Infantil o Adulto ). El premio MEJOR DISFRAZ PARA LOS FANS no contiene limitación alguna por número de participantes ni edad. 12.La organización se reserva el derecho de no otorgar los premios de aquellas categorías que pudieran quedar desiertas.

13. La organización se reserva el derecho a no publicar y eliminar, aquellas fotografías que resulten ofensivas o de mal gusto.

14. La organización se reserva el derecho a descalificar a los participantes que puedan incurrir en trampas, o a nuestro juicio, recurran a maniobras de dudosa validez como utilizar cuentas de usuarios presuntamente falsas para realizar votos dentro de la categoría Mejor Disfraz para los Fans.

15. La participación en este concurso supone la aceptación del contenido de estas Bases por parte de los participantes.

16. Todos los participantes autorizan el tratamiento de sus fotos con la finalidad organizativa y divulgativa de la actividad. Igualmente, los padres/madres/tutores legales de los menores participantes en la actividad autorizan expresamente con su participación al Centro Comercial Rincón de la Victoria al tratamiento de sus imágenes, con las finalidades antes detalladas. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas, y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes a una finalidad diferente de las

expresadas. Todo ello sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo del Centro Comercial Rincón de la Victoria.

17. De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA, con C.I.F.: H-92.302.181 y dirección en C/Arroyo de Totalán, nº36 – 29720 La Cala del Moral (Rincón de la Victoria) – Málaga. Conservación: Los datos facilitados se conservarán exclusivamente durante el periodo de duración de la promoción. Legitimación: consentimiento expreso de los interesados mediante la firma en las papeletas de participación como elemento básico de participación. Destinatarios: C.C. Rincón de la Victoria considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal. Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos, destinatarios...), así como a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento. Para ello, Usted podrá ejercer sus derechos o revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA, C/Arroyo de Totalán, nº36 – 29720 La Cala del Moral (Rincón de la Victoria) – Málaga, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: [info@ccrincondelavictoria.com](mailto:info@ccrincondelavictoria.com).